

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá DC., 22 de julio de 2021. Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario **No. 11001 31 05 017 2011 0089 00**, de HERLINDA DE LAS MERCEDES MEDINA DE CHAPARRO en contra de COLPENSIONES, informando que el apoderado de la parte demandante dio cumplimiento a lo ordenado en auto anterior.



CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

RECONOCER PERSONERÍA JUDICIAL al doctor RAFAEL ALBERTO GUTIÉRREZ MEJÍA identificado con la CC. No. 10.266.783 y T.P. 292.765 del C.S.J., como apoderado judicial de la demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido, obrante a folios 65 a 66 del expediente.

Ordenar la entrega del título judicial No. 400100008051134 por valor de \$10.000.000, al doctor RAFAEL ALBERTO GUTIÉRREZ MEJÍA, quien representa a la demandante, y tiene facultad expresa para recibir.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 122 de fecha 23/07/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA